

MENDOZA, **4 de noviembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 33127/24 caratulado: "*María Sol González - Equipo de cátedra de DG3 S/ Solicitud se extienda el aval académico que nos fue otorgado en el mes de junio de 2024 para la realización de la muestra de afiches "El objeto de mi vida". FAD -"*".

CONSIDERANDO:

Que la muestra está integrada por un sistema de 35 afiches realizados por los estudiantes de Diseño Gráfico III y son el resultado del primer trabajo práctico del ciclo lectivo 2024.

Que cada afiche reflexiona sobre el vínculo entre las personas y los objetos cotidianos.

Que, a partir de los resultados obtenidos se desarrolló el segundo trabajo práctico cuya temática fue el diseño de la experiencia, en el marco del mismo, los estudiantes proyectaron la experiencia de usuario en relación a la inauguración de la muestra en la Nave.

Que dicha propuesta permitió trabajar para un usuario real en un territorio real cuyas particularidades deben atender (la Nave UNCuyo) que tienen que proyectar la experiencia para que suceda en el tiempo y el espacio.

Que en esta segunda oportunidad el sistema de afiches tiene como objetivos primordiales poner en contacto a la universidad con el medio, en el marco de las industrias culturales.

Por ello y de acuerdo al marco normativo previsto por Ord. N° 1/23-CD,

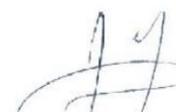
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar *Aval Institucional* para la de realización la muestra de afiches "**El objeto de mi vida**" a cargo del equipo de cátedra de Diseño Gráfico III y estudiantes de esa asignatura, el que se llevó a cabo el día DIECIOCHO (18) de octubre de 2024, en el Espacio Contemporáneo de Arte (ECA).

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 600


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO